



RESOLUCION R-Nº 11 9 9-2 0 2 3

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 03 AGO 2023

Expte. N° 10.549/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO, Director del Instituto de Desarrollo Rural de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que fue invitado a participar de un *Coloquio sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria en el Congo Democrático: desafíos, perspectivas y soluciones en la Universidad Protestante de Lubumbashi, República Democrática del Congo*, en la que además tendrá la oportunidad de visitar sus profesionales e instalaciones y concretar reuniones que servirán para iniciar un trabajo de cooperación entre esta Universidad y la mencionada institución, como así también en la conformación de la Facultad de Agronomía y establecer las bases de un marco de cooperación de mayor alcance entre ambas universidades en temas relacionados con el Desarrollo Rural.

QUE la visita a la mencionada Universidad Protestante de Lubumbashi, República Democrática del Congo está prevista para el mes de setiembre de 2023, con el programa de actividades a realizar detalladas en la nota del Dr. RODRÍGUEZ FARALDO, por lo que solicita ayuda económica para concretar el viaje.

QUE la Esp. Sandra Carolina ROMANO BURYAILE, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales de esta Universidad, recomienda el otorgamiento de una ayuda económica consistente en la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), dado que la actividad es de importancia en cuanto a la política de internacionalización de esta Universidad, debiendo imputarse a la partida Contraparte por Movilidad de dicha Secretaría.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al Dr. Marcelo RODRÍGUEZ FARALDO, Director del Instituto de Desarrollo Rural de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES de esta Universidad, la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$ 500.000,00), en concepto de ayuda económica para solventar gastos de su participación en el *Coloquio sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria en el Congo Democrático: desafíos, perspectivas y soluciones en la Universidad Protestante de Lubumbashi, República Democrática del Congo*, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en la partida CONTRAPARTE MOVILIDAD del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA